



Municipalidad de Santiago Atitlán

Cantón Tzanjuyú, Santiago Atitlán, Sololá

SECRETARÍA MUNICIPAL

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.

CERTIFICA:

Que durante el mes de enero del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Santiago Atitlán, Sololá, **no realizó ninguna entidad de carácter no gubernamental o privada** al que se refiere numeral 25 del artículo 10 de la ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57-2008)

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESETENTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Lcda. Candelaria Sojuel Sapalú
Secretaria Municipal

